

Rama Judicial y Organización Internacional del Trabajo suscriben memorando de entendimiento para fortalecimiento institucional

- El presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, destacó que estos convenios contribuyen al mejoramiento de la gestión judicial y la capacidad de respuesta institucional de la Rama Judicial, en materia de protección y garantías de derechos laborales.
- Igualmente, con el memorando de entendimiento se desarrollarán proyectos que permitan aumentar los niveles de formación en habilidades digitales como programación, blockchain, inteligencia artificial y gestión de datos, entre otros.

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025. (@Judicaturacsj). En una apuesta conjunta por el desarrollo institucional y la modernización de la gestión judicial, la Rama Judicial y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos firmaron un memorando de entendimiento orientado a potenciar la formación y capacitación de los servidores judiciales.

El presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, afirmó que este convenio firmado con la directora Ejecutiva de Administración Judicial, Naslly Raquel Ramos Camacho, y el director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para Países Andinos, Italo Cardona, permitirá optimizar la capacidad de respuesta y la eficiencia de la Rama Judicial, especialmente en la protección y garantía de derechos laborales.

El fortalecimiento de capacidades también incluye las habilidades digitales como programación, blockchain, inteligencia artificial y gestión de datos, entre otros.

“Todas las actividades de capacitación a ejecutar deben estar alineadas con el Plan de Formación de la Rama Judicial, para que el enfoque y metodología de los cursos sean coherentes con las necesidades específicas de los servidores judiciales y respondan a temas digitales que se requieran para desempeñar la labor judicial”, expresó el magistrado Jorge Enrique Vallejo Jaramillo.